

**ACUERDO No. 002  
(26/03/2025)**

*"Por la cual se aprueba el Balance General y Estados de Resultados de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos, la Resolución N° 119 del 26 de febrero de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 116 del Decreto 257 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- es una entidad del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público.

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el día 19 de marzo de 2025, se comunicó a través de correo electrónico por parte de la señora Directora Consuelo Ordóñez de Rincón, la convocatoria a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 011 de 2014 "Reuniones, Sesiones y Quórum"; posteriormente, mediante correo electrónico del 21 de marzo se reprogramó la reunión para el día 26 de marzo de 2026.

Que las observaciones a las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran debidamente detalladas en las Notas Explicativas a los Estados Financieros, los cuales hacen parte integral del presente acuerdo, las mismas describen los hechos que soporta cada una de las transacciones contables efectuadas por la UAESP. Lo anterior, de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las NICSP en Colombia.



Que el día miércoles 26 de marzo de 2025, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Directivo la cual fue iniciada por la Secretaria Técnica, quien dio apertura de la sesión a las 8:00 am., para la cual, se propuso el siguiente orden del día:

- 1.Verificación Quorum.
- 2.Aprobación orden del día.
- 3.Aprobación del Balance General y Estados de Resultados correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2024.
4. Propositiones y varios.

La Secretaria Técnica del Consejo Directivo realizó la verificación del quorum, que de acuerdo con los registros virtuales a través de la herramienta correo electrónico, confirmando que existe quorum para deliberar y decidir, así:

NOMBRE	ENTIDAD	DIGNIDAD	ASISTENCIA	OBSERVACIONES
Vanessa Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat	Presidenta	Presente	-
Juliana Sánchez Calderón	Subsecretaria Técnica de Integración Social	Miembro Consejo	Presente	Delegada de la Secretaría de Integridad Social
Concepción Castañeda Jiménez	Subsecretaria Jurídica Secretaria Distrital de Planeación	Miembro Consejo	Presente	Delegada de la Secretaria Distrital de Planeación
Claudia Patricia Galvis Sánchez	Subsecretaría General Secretaria Distrital de Ambiente	Miembro Consejo	Presente	Delegada Secretaria Distrital de Ambiente

Que en desarrollo del mencionado Consejo Directivo, los integrantes emitieron Voto FAVORABLE relacionado con la "Aprobación del Balance General y Estados de Resultados correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2024". En consecuencia, por unanimidad de 5 votos favorables se determinó APROBAR el punto 3 del orden del día.

Que los correos, documentos y demás información que se remitieron por correo electrónico en el marco de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, hacen integra de este acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto,

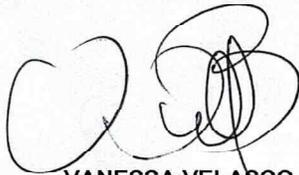
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Balance General y Estados de Resultados de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

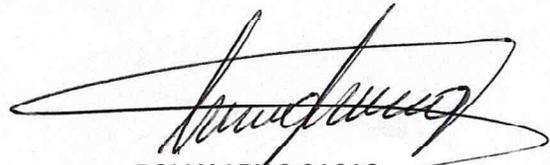
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente Acuerdo en la página Web de la UAESP.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025.



**VANESSA VELASCO BERNAL**  
Secretaria Distrital del Hábitat  
Presidenta del Consejo Directivo UAESP



**DOLLY ARIAS CASAS**  
Secretaria Técnica del Consejo Directivo  
Subdirectora Administrativa UAESP